



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 16 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÚSICO/A DE LA BANDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Para la calificación del primer ejercicio, el Tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Nivel interpretativo
- Nivel técnico
- Control en la afinación
- Control rítmico

Se acuerda asimismo que la no presentación de las obras y/o fragmentos exigidos en las bases, así como no interpretar la obra obligada con el instrumento requerido, serán causas de eliminación de la prueba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Pau Sanmartín Ortí



9801FFD7498EE650

Información de Firmantes del Documento



MADRID

